



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00958038- -UNC-ME#FD - Autoriza trámite sistema huarpe

VISTO:

El expediente EX-2024-00958038- -UNC-ME#FD por el cual la Secretaria de Posgrado solicita autorización para excluir del sistema Huarpe al Prof. Héctor Villegas Ninci y agregar en su lugar al Prof. Dr. Domingo Sesin;

CONSIDERANDO:

La solicitud del Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado solicita autorización para excluir del sistema Huarpe y respecto al acta de examen 35 de fecha 12/10/2023 asignatura “Derecho y Procedimiento Tributario (923) Maestría en Derecho Administrativo”, al Prof. Héctor Villegas Ninci y agregar en su lugar al Prof. Dr. Domingo Sesin;

Que figura como docente de la mesa de examen el Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci, fallecido en enero de 2024;

Que es necesario para cerrar dicha acta de examen suprimir del sistema al Prof. Dr. Héctor Villegas Ninci;

Que se propone consignar en su lugar al Prof. Dr. Domingo Sesin, director de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido efectuado por el Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado y en consecuencia autorizar el trámite administrativo que implique suprimir del sistema Huarpe

al Prof. Héctor Villegas Ninci respecto al acta de examen 35 de fecha 12/10/2023 asignatura “Derecho y Procedimiento Tributario (923) Maestría en Derecho Administrativo”, agregando en su lugar al Prof. Dr. Domingo Sesin.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.